



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-28389 y sus acumulados 05-05-30998 y 05-05-33737, por el cual el señor Decano de la Facultad de Derecho solicita al H. Consejo Directivo proponga al H. Consejo Superior la designación del Dr. Benigno Ildarraz como Profesor Emérito de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido encuadra dentro de las previsiones de los Arts. 70, y 73 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas N° 10/91, 2/93 y 8/93 y concordancias del H. Consejo Superior;

Que conforme al Art. 3°, inc. b) de la Ordenanza N° 10/91, por Resolución del HCD N° 99/05, se designó una Comisión Honoraria de tres miembros a fin de que valorara los méritos del candidato, integrándola con los Profesores Dres. Julio Altamira Gigena, Ricardo Haro y Héctor Belisario Villegas, quienes se expiden favorablemente, según consta en estas actuaciones, mediante argumentos que la Comisión de Reglamento y Vigilancia comparte, por lo cual aconseja: Proponer al H. Consejo Superior la designación del Dr. Benigno Ildarraz como Profesor Emérito;

Que puesto a votación el despacho, fue aprobado por 11 votos por la afirmativa contra 4 votos por la negativa;

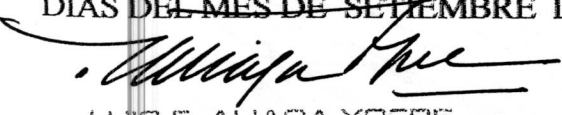
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°. - Proponer al H. Consejo Superior la designación del Dr. **Benigno ILDARRAZ** como Profesor Emérito de esta Casa de Altos Estudios.

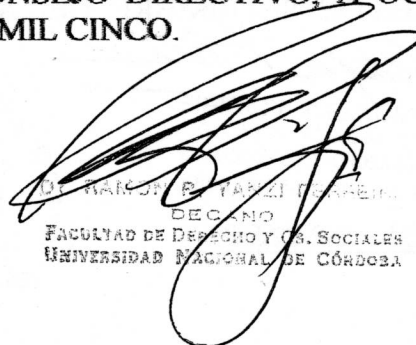
Art. 2°. - Protocolícese; hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 225/05.-




DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA